

Antonio José
Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



# OFICINA DE CONTROL INTERNO

## Informe de Seguimiento

## A Publicación de Planes Institucionales y Estratégicos

## Vigencia 2026



Cali - Colombia 2026

# Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 4
2. OBJETIVO ..... 4
3. ALCANCE ..... 4
4. CRITERIOS NORMATIVOS ..... 5
5. METODOLOGÍA APLICADA ..... 6
6. RESULTADOS EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO ..... 6
7 RECOMENDACIONES ..... 20
8 CONCLUSIONES ..... 21



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

**103-17/26**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna basado en Riesgos de la vigencia, programó la realización de un Seguimiento a la Publicación de Planes Institucionales y Estratégicos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2026, a efectos de consolidar información respecto de la gestión adelantada por los líderes y gestores de este proceso, verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable y su articulación respecto de los objetivos trazados en el PED 2020 – 2030.

## 2. OBJETIVO

Verificar la publicación de los planes institucionales y estratégicos de la Institución Universitaria adoptados para la vigencia 2026, en la página web institucional con el fin de dar cumplimiento al Decreto Nacional 612 de 2018, bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, identificando igualmente oportunidades de mejora y generando las recomendaciones a que haya lugar.

## 3. ALCANCE

Este primer seguimiento a los planes institucionales y estratégicos Institucionales, comprende la verificación de la publicación en debido tiempo y forma de estos planes correspo0ndientes a la vigencia 2026, en la página web de la Institución Universitaria Antonio José Camacho con corte al 31 de enero de 2026.



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

# 4. CRITERIOS NORMATIVOS

Con el fin de realizar el seguimiento a **la Publicación de Planes Institucionales y Estratégicos 2026 de la Institución**, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Estatutaria y Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas, Planes, Procedimientos y Manuales institucionales existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

| Norma | Descripción | Link de acceso |
|---|---|---|
| **Ley 87 de 1993** | Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. | https://acortar.link/ygbkpZ |
| **Ley 1712 de 2014** | Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. | https://acortar.link/7ILipx |
| **Decreto 612 de 2018** | Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. | https://acortar.link/u7YgLl |
| **Decreto 1499 de 2017** | Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. | https://acortar.link/iz4hFS |
| **Decreto 1083 de 2015** | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. | https://acortar.link/IiAhxy |



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

# 5. METODOLOGÍA APLICADA

Se realizó la verificación de manera directa de la publicación de los planes institucionales y estratégicos de la Institución Universitaria para la vigencia 2026, en la página web institucional https://www.uniajc.edu.co/ con corte al 31 de enero de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 del 2018 en lo que concierne a las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, como también, su publicación. Adicionalmente se seleccionó de manera aleatoria algunos de estos planes, con el fin de verificar condiciones generales contenidas en los Planes Institucionales y Estratégicos y realizar retroalimentación.

La oficina de Control Interno a través de oficio No. 103-03/26 del 14 de enero de 2026 dirigido a líderes y gestores de procesos de la Institución, recalcó la importancia de realizar la publicación de manera oportuna y conforme a la norma, garantizando la disponibilidad y transparencia y acceso a la información pública de los planes institucionales y estratégicos en el portal web de la Institución Universitaria.

# 6. RESULTADOS EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia y acceso a la información pública, se llevó a cabo la revisión a **la publicación de planes institucionales y estratégicos de la Institución Universitaria** con corte al **31 de enero del 2026,** obteniendo, los siguientes resultados:

## 6.1. Evidencia de Publicación.

Para el proceso de verificación de la publicación de los planes institucionales y estratégicos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2026, se accedió a la página web oficial de la Institución Universitaria https://www.uniajc.edu.co/ y se procedió a



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

constatar que los Planes estuvieran debidamente publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al igual que contaran con una correcta denominación, y el hipervínculo de cada uno acceda al documento institucional del Plan referenciado en el sitio web.

De acuerdo con lo evidenciado por esta dependencia, se observó que la página web institucional dispone de un espacio exclusivo para la publicación y consulta de los Planes Institucionales y Estratégicos, este sitio ofrece una descripción general, el acceso a cada plan y un filtro de búsqueda por año, lo que garantiza un lenguaje claro y un acceso sencillo para la comunidad en general.

**Imagen 1.** Publicación de planes institucionales y estratégicos de la UNIAJC vigencia 2026, en la página web institucional.

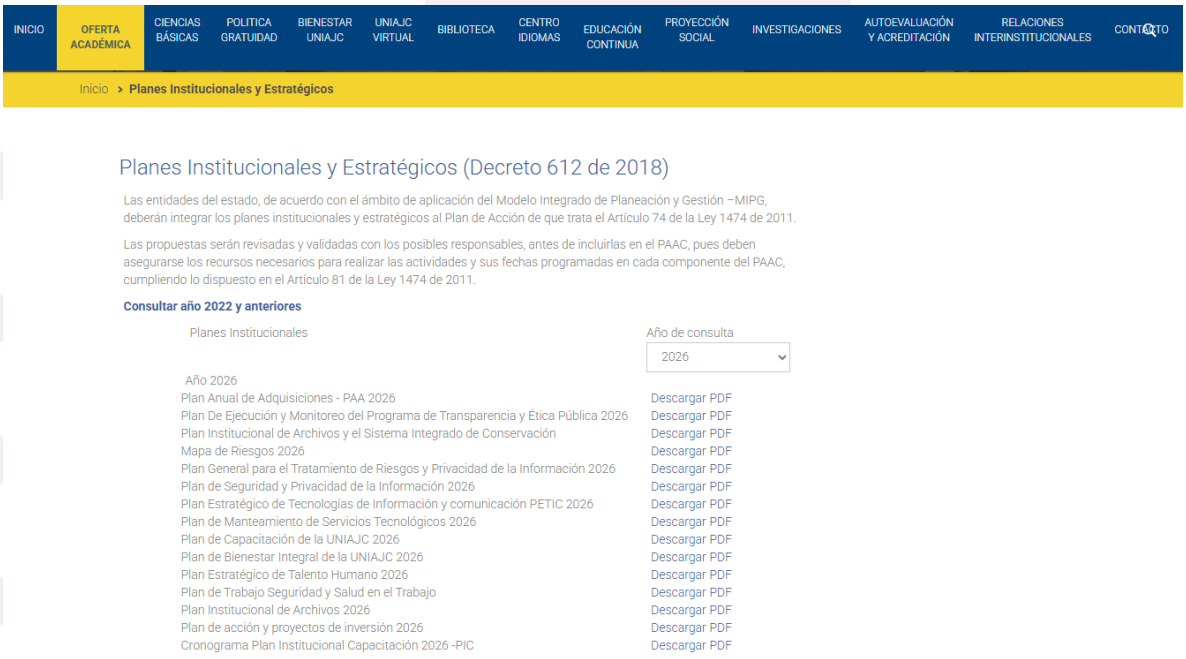


**Fuente:** Página Web Institucional - UNIAJC

**Link de acceso:** https://www.uniajc.edu.co/planes-institucionales-y-estrategicos/

Finalmente, se procedió a verificar la publicación de doce (12) planes institucionales y estratégicos en el web site institucional, de los cuales nueve (09) fueron adoptados mediante acto administrativo, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 1** Planes Institucionales y Estratégicos UNIAJC.

| Planes Institucionales y Estratégicos | Resolución de Adopción | Enlace Página Web Institucional |
|---|---|---|
| Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026 | No Aplica | https://acortar.link/Tnomsj |
| Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública | Resolución No. 066 de 2026 | https://acortar.link/DtdWK0 |
| Plan Institucional de Archivos y el Sistema Integrado de Conservación | Resolución No. 067 de 2026 | https://acortar.link/8lIIu3 |
| Plan General para el Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información | Resolución No. 064 de 2026 | https://acortar.link/MCnojC |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | Resolución No. 063 de 2026 | https://acortar.link/5Z0qDe |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación – PETIC | Resolución No. 062 de 2026 | https://acortar.link/6B2YFx |
| Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos | Resolución No. 061 de 2026 | https://acortar.link/USO7q3 |
| Plan de Capacitación UNIAJC | Resolución No. 060 de 2026 | https://acortar.link/Ai3z8o |



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

| | | |
|---|---|---|
| Plan de Bienestar Integral UNIAJC | Resolución No. 059 de 2026 | https://acortar.link/Tnomsj |
| Plan Estratégico de Talento Humano | Resolución No. 058 de 2026 | https://acortar.link/3TQeIn |
| Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo | No Aplica | https://acortar.link/FIaUF4 |
| Plan de Acción y Proyectos de Inversión | No Aplica | https://acortar.link/MqupvB |

**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno - Planes Institucionales y Estratégicos UNIAJC 2026

Como tercera línea de defensa, la oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento, seleccionó de manera aleatoria seis (06) de estos planes con el fin de verificar las condiciones generales contenidas en los Planes Institucionales y Estratégicos y realizar retroalimentación; es preciso indicar que esta evaluación no abarca un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las actividades, dado que el seguimiento se limita al cumplimiento legal de su elaboración y debida publicación en el portal web institucional. A continuación, se detalla los planes verificados:

### 6.1.1. Plan Anual de Adquisiciones.

La Oficina Asesora de Planeación a través del Banco de Proyectos formuló el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026, donde detalló los procesos contractuales (bien, obra o servicio) que se proyectan adelantar durante la presente vigencia fiscal, se encuentra publicado en la página web institucional con acceso directo al SECOP II, en su versión 1, esto en cumplimiento del Decreto 612 del 2018, Decreto 1082 del 2015 y de las directrices de Colombia Compra Eficiente.



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Este instrumento de planeación garantiza la ejecución, transparencia y ajuste de las contrataciones incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución y su implementación permite reducir riesgos, promover la eficiencia en el gasto público y asegurar la transparencia en los procesos de contratación.

**Imagen 2.** Publicación SECOP II.

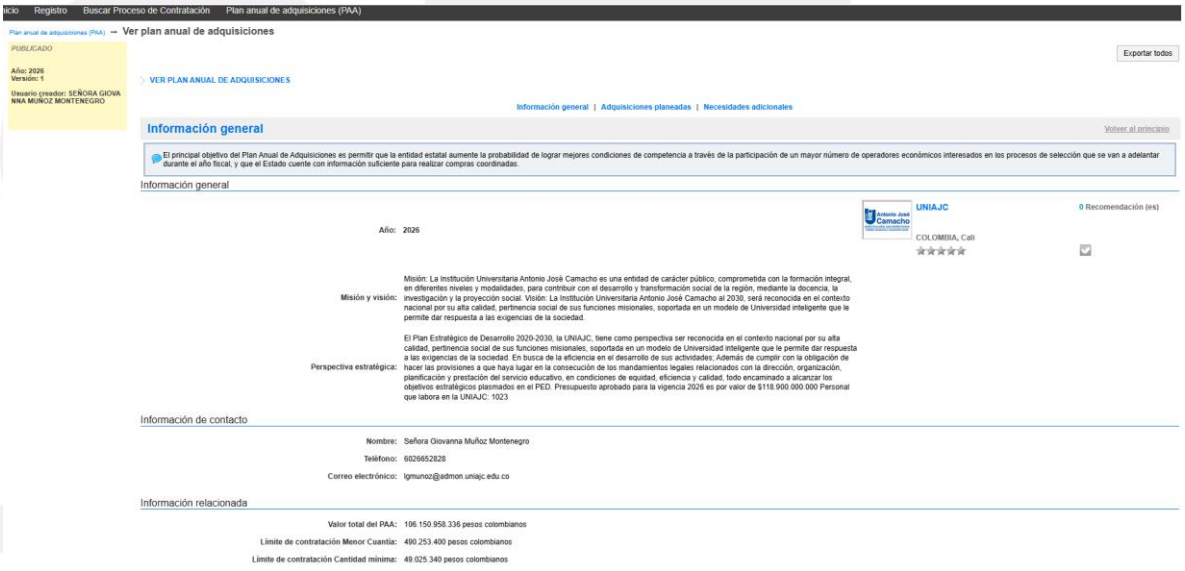


**Fuente: SECOP II -** Plan Anual de Adquisiciones 2026 UNIAJC

## 6.1.2. Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, adelantó la transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al Programa de Transparencia y Ética de lo Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024, durante la vigencia 2025, se publicó en la página web institucional el Programa de Transparencia y Ética de lo Público en su primera versión, y fue adoptado mediante Resolución No. 039 del 27 de enero del 2025.

Para la presente vigencia, la Institución público el Plan Anual de Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual hace parte del PTEP el cual fue aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 066 del 29 de enero de 2026, en

cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico del Decreto referenciado, en este plan anual se establecieron acciones y actividades tanto para el componente transversal como para el componente programático; así mismo, se asignó como responsables de estas actividades por dependencias de acuerdo a las líneas de defensa (LDE, LD1, LD2 y LD3) como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

**Imagen 3.** Plan Anual de Ejecución y Monitoreo PTEP

| Componente | Acciones | Actividad | Responsable (Lineas de Defensa - LD) | Fecha Programada |
|---|---|---|---|---|
| TRANSVERSAL | 1. Declaración<br>2. Objetivos | Realizar la construcción participativa alineada con los documentos internos y externos definidos por el DAFP. | LD2. Planeación (Direcciona)<br>LD1. Lideres y Gestores de proceso<br>LDE. Alta Dirección | 2-mar-26 al 26-jun-26 |
| | | Redactar la Declaración y Objetivos del PTEP. | LDE. Alta Dirección<br>LD2. Planeación | 30-jul-26 |
| | 3. Alcance | Redactar el Alcance del PTEP. | LDE. Alta Dirección<br>LD2. Planeación | 30-jul-26 |
| | 4. Planeación | Planear el desarrollo del Ciclo del PTEP. | LD2. Planeación | 15-feb-26 |
| PROGRAMÁTICO<br>5.1 Administración de riesgos | 5.1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública<br>5.1.2 Gestión de riesgos de LA/ FT/ FP | Actualizar la política de administración de riesgos. | LDE. Alta Dirección<br>LD2. Planeación<br>Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) | 30-jun-26 |
| | | Realizar la actualización participativa de la identificación, análisis y evaluación de los riesgos por proceso. | LD2. Planeación (Direcciona)<br>LD1. Lideres y Gestores de proceso | 2-mar-26 al 26-jun-26 |
| | | Actualizar el Mapa de Riesgos Institucional. | LDE. Alta Dirección<br>LD2. Planeación | 30-jun-26 |
| | | Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los riesgos por proceso. | LD1. Lideres y Gestores de proceso<br>LD2. Planeación<br>LD3. Control Interno<br>LDE. Alta Dirección | 15-jul-2026<br>15-ene-2027 |
| | 5.1.3 Canales de denuncia | Diseñar el canal de denuncias según la Metodología de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República | LD2. Planeación | 30-jun-26 |
| | | Aprobar, socializar e implementar el canal de denuncias | LDE. Alta Dirección<br>LD2. Planeación | 30-jul-26 |
| | 5.1.4 Debida diligencia | Definir el procedimiento para realizar procesos de debida diligencia | LD2. Planeación | 30-jun-26 |
| | | Aprobar, socializar e implementar los procesos de debida diligencia | LDE. Alta Dirección<br>LD2. Planeación | 30-jul-26 |
| PROGRAMÁTICO<br>5.2 Redes y articulación | 5.2.1 Redes internas | Evaluar la necesidad de crear redes internas para el desarrollo los contenidos del PTEP y de ser necesario, indicar su conformación, roles y responsables, tareas y los lineamientos sobre su funcionamiento. | LDE. Alta Dirección<br>LD2. Planeación | 30-abr-26 |
| | 5.2.2 Redes externas | Rastrear las diferentes instancias de coordinación interinstitucional, mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la entidad u organización participa | LD2. Planeación (Direcciona)<br>LD1. Lideres y Gestores de proceso | 30-abr-26 |
| | | Elaborar el Mapa de redes y articulación | LD2. Planeación | 30-may-26 |



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMÁTICO<br>5.3 Modelo de Estado Abierto | 5.3.1 Acceso a la información pública y transparencia | Identificar y actualizar las políticas y procedimientos para garantizar la transparencia activa, pasiva y la accesibilidad en la información pública. | LD2. Planeación<br>LD1. DTIC y Secretaría General | 30-jun-26 |
| | | Actualizar y publicar los instrumentos de gestión de la información: Inventario de activos de información, Índice de información clasificada y reservada, y Esquema de publicación de información. | LD2. Planeación<br>LD1. DTIC | 30-jul-26 |
| | 5.3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad | Adoptar e implementar el Código de Integridad | LD1. Gestión Humana y Secretaría General | 30-jun-26 |
| | 5.3.3 Dialogo y corresponsabilidad | Definir la política de dialogo y corresponsabilidad. | LD2. Planeación<br>LD1. Secretaría General | 30-jun-26 |
| PROGRAMÁTICO<br>5.4 Iniciativas adicionales | Iniciativas adicionales | Racionalización de trámites | LD2. Planeación | 4-dic-26 |
| TRANSVERSAL | 6. Monitoreo, administración y supervisión<br><br>7. Reportes | Hacer seguimiento a la gestión del riesgo y otras acciones del PTEP que les correspondan. | LD1. Líderes y Gestores de proceso | 30-jun-26 al 31-dic-26 |
| | | Liderar las etapas del Ciclo del PTEP, presentando reportes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sugiriendo mejoras, asesorando a la LDE. | LD2. Planeación | 2-feb-26 al 31-dic-26 |
| | | Definir el procedimiento que guíe todas las etapas del Ciclo del PTEP, incluyendo el que seguirá el responsable de la auditoría y mejora. para generar sus informes. | LD2. Planeación | 30-jun-26 |
| | | Definir los reportes del PTEP con responsables, periodicidad, contenido y criterios de evaluación. | LDE. Alta Dirección<br>LD2. Planeación | 30-jun-26 |
| | | Aprobar el PTEP y monitorear su cumplimiento general. | LDE. Alta Dirección | 15-abr-2026<br>15-jul-2026<br>**15-ago-2026**<br>15-oct-2026<br>15-ene-2027 |
| | | Elaborar y publicar informe periódico de evaluación del PTEP. | LD3. Control Interno | 15-jul-2026<br>15-ene-2027 |
| | 8. Formación<br><br>9. Comunicación | Establecer y ejecutar al menos 2 jornadas de formación (día nacional e internacional de lucha contra la corrupción), sobre las acciones que componen el PTEP y articularlo con los planes institucionales de capacitación. | LD2. Planeación<br>LD1. Gestión Humana | 18-ago-26 (Nal.)<br>9-dic-26 (Internal.) |
| | | Con base en este Plan, definir y ejecutar el cronograma de sensibilizaciones y capacitaciones, así como sus participantes por Rol. | LD2. Planeación<br>LD1. Gestión Humana | 28-feb-26 |
| | | Establecer el procedimiento para la actualización de la información relacionada con el PTEP en la sección de publicación para consulta de los grupos de valor (Res. 1519 de 2020 MINTIC), con responsables y plazos. | LD2. Planeación | 30-jun-26 |
| | | Establecer y ejecutar al menos 2 campañas de difusión (día nacional e internacional de lucha contra la corrupción), al exterior de la UNIAJC sobre el PTEP, su Plan de Monitoreo e Informe de evaluación. | LD2. Planeación<br>LD1. Oficina de Comunicaciones | 18-ago-26 (Nal.)<br>9-dic-26 (Internal.) |
| | 10. Auditoría y mejora | Asesoría a la LDE, articulación con LD2 y acompañamiento a LD1 sobre la socialización, capacitación, implementación, seguimiento, evaluación y auditoría al PTEP. | LD1. Líderes y Gestores de proceso<br>LD2. Planeación<br>**LD3. Control Interno**<br>LDE. Alta Dirección | 2-feb-26 al 31-dic-26 |
| | | Priorizar y establecer procesos de auditoría, generando informes del seguimiento y evaluación. | LD3. Control Interno | 15-jul-2026<br>15-ene-2027 |

**Fuente:** Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP Institución Universitaria Antonio José Camacho - Resolución de Rectoría 062 de 2026

De conformidad con el Rol de enfoque hacia la prevención como lo establece la "*Guia rol de las unidades u oficinas de control interno" versión 3*, la Oficina de Control Interno realizó



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

solicitud de ajuste en las fechas programadas en el Plan Anual de Ejecución y Monitoreo, mediante oficio No. 103-14/26, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico “Programas de Transparencia y Ética Pública”, donde señalan que lo contenido en el plan deberá programarse y ejecutarse dentro de la misma anualidad correspondiente, en este caso la vigencia 2026.

### 6.1.3. Plan de Bienestar Integral.

El Plan de Bienestar Integral de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de la vigencia 2026 fue adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 059 del 29 de enero de 2026, este plan se presenta como una estrategia sólida que reconoce el bienestar como un eje transversal para el desarrollo del talento humano y el logro de los objetivos institucionales, su enfoque integral y preventivo se encuentra estructurado bajo seis (06) líneas estratégicas:

- Bienestar emocional y salud mental
- Bienestar organizacional y equilibrio vida – trabajo
- Bienestar físico, ergonómico y hábitos saludables
- Desarrollo humano, liderazgo y aprendizaje
- Bienestar social, reconocimiento e identidad institucional
- Bienestar familiar, financiero y ciclo de vida laboral

Cada línea estratégica se encuentra articulada a un programa, objetivo y acciones orientados al bienestar emocional, liderazgo, reconocimiento institucional, calidad de vida y desarrollo humano; este se ejecutará mediante acciones formativas, preventivas y de acompañamiento que permitirán abordar diferentes dimensiones, entre ellas: físicas, emocionales, sociales y organizacionales. Este plan cuenta con el anexo técnico 1 denominado Autodiagnóstico Institucional del Bienestar, el cual fue clave para el proceso de planeación del bienestar institucional y el cronograma general de bienestar, que se encuentra inmerso dentro del plan, en él se contempla diecinueve (19) experiencias, de las cuales catorce (14) se mantienen, cuatro (04) se transforman y una (01) es nueva. Con este



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Plan, la Institución Universitaria ratifica su compromiso con el bienestar integral de cada uno de sus servidores, lo que constituye un factor clave para el logro de los objetivos misionales y el fortalecimiento de la calidad institucional.

**Imagen 4.** Cronograma General de Bienestar.

| Mes | Línea estratégica | Ruta de valor – Función Pública | Eje temático – Función Pública | Nombre de la experiencia | Tipo (Mantiene / Nueva / Transformada) | Conmemoración asociada | Objetivo de la experiencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Febrero | Bienestar organizacional | Cultura organizacional y vocación de servicio | Capacitación y fortalecimiento institucional | Comenzar con Bienestar | Nueva | Inicio de año | Alinear expectativas y promover autocuidado |
| Febrero | Bienestar emocional y salud mental | Calidad de vida laboral | Salud y protección social | Pausa que Sana | Transformada | - | Reducir estrés y carga mental |
| Febrero | Bienestar social y reconocimiento | Cultura organizacional y vocación de servicio | Bienestar laboral | Homenaje a una vida de servicio | Se mantiene | Homenaje a una vida de servicio | Reconocer la permanencia, dedicación y aporte a la construcción de la institución |
| Febrero | Bienestar financiero | Calidad de vida laboral | Bienestar laboral | CAP | Se mantiene | Relevo Generacional | Contribuir a las acciones que contempla la política de relevo generacional, en cuanto al bienestar |
| Marzo | Bienestar social y reconocimiento | Cultura organizacional y vocación de servicio | Recreación, cultura y deporte | Mujeres que Inspiran | Se mantiene | Día de la Mujer | Reconocer el aporte de las mujeres |
| Marzo | Bienestar social y reconocimiento | Cultura organizacional y vocación de servicio | Recreación, cultura y deporte | Hombres Resistentes | Se mantiene | Día del Hombre | Reconocer el aporte de los hombres |
| Abril | Bienestar físico | Calidad de vida laboral | Recreación, cultura y deporte | Muévete UNIAJC | Se mantiene | Mi Equipo - Mi conexión | Promover hábitos saludables |
| Abril | Bienestar organizacional | Relaciones laborales | Bienestar laboral | Gracias por Cuidar | Se mantiene | Día Labor Asistencial | Reconocer labor asistencial |
| Abril | Bienestar financiero | Calidad de vida laboral | Bienestar laboral | CAP | Se mantiene | Relevo Generacional | Contribuir a las acciones que contempla la política de relevo generacional, en cuanto al bienestar |
| Mayo | Bienestar familiar | Crecimiento y bienestar del servidor | Bienestar social y familiar | Madres que Cuidan | Se mantiene | Día de la Madre | Reconocer rol materno |
| Mayo | Bienestar social y reconocimiento | Cultura organizacional y vocación de servicio | Bienestar laboral | Profe Unicamacho | Se mantiene | Día del Profesor | Reconocer el aporte de los profesores en la construcción de la institución |
| Junio | Bienestar familiar | Crecimiento y bienestar del servidor | Bienestar social y familiar | Padres que Acompañan | Se mantiene | Día del Padre | Reconocer rol paterno |
| Julio | Bienestar social | Cultura organizacional y vocación de servicio | Recreación, cultura y deporte | Orgullo de Servir | Transformada | Día del Servidor Público | Reconocer vocación de servicio |
| Septiembre | Bienestar financiero | Calidad de vida laboral | Bienestar social y familiar | Feria de la Vivienda | Se mantiene | Feria de la Vivienda Unicamacho | Orientar en acceso a vivienda |
| Septiembre | Bienestar emocional y salud mental | Calidad de vida laboral | Bienestar social y familiar | Emprendimiento | Transformada | Amor y Amistad | Brindar herramientas que promuvan la creatividad y el interes por emprender y obtener otras fuentes de ingreso - Articulación con Relevo Generacional |
| Octubre | Bienestar familiar | Crecimiento y bienestar del servidor | Recreación, cultura y deporte | Smart Teach Kids | Se mantiene | Día del Niño | Fortalecer vínculo familia–institución |
| Octubre | Bienestar emocional y salud mental | Calidad de vida laboral | Salud y protección social | Cuidar la Mente | Transformada | Día Mundial Salud Mental | Sensibilizar sobre salud mental |
| Diciembre | Bienestar social y espiritual | Cultura organizacional y vocación de servicio | Recreación, cultura y deporte | Navidad que Nos Une | Se mantiene | Novenas Navideñas | Fortalecer sentido de comunidad |
| Diciembre | Bienestar social y reconocimiento | Cultura organizacional y vocación de servicio | Bienestar laboral | Reencuentro cierre de año | Se mantiene | Integración de Fin de año | Reconocer la gestión realizada por los servidores durante todo el año. |

**Fuente:** Cronograma General de Bienestar – Resolución de Rectoría 059 de 2026



icontec ISO 9001 SC-CER 115543 IQNET

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Se recomendará en este informe, la publicación del anexo, dado que constituye parte integral del Plan de Bienestar Integral de la Institución Universitaria para la vigencia 2026, conforme a lo señalado en el punto 10 “Anexos” de la Resolución de Rectoría No. 059 de 2026.

### 6.1.4. Plan de Acción y Proyectos de Inversión.

La Oficina Asesora de Planeación de la Institución Universitaria formuló a través del formato DE-F-057 el Plan de Acción y Proyectos de Inversión de la vigencia 2026, donde se observa la articulación de los programas con los ocho (08) objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2020 – 2030 de la UNIAJC, en el plan de acción se establecieron metas, presupuesto y responsables a cada programa con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, con enfoque a la misión y la visión institucional; de igual manera, se evidenció la articulación con los planes institucionales.

**Tabla No. 2** Integralidad proyectos de inversión con el Plan Estratégico de Desarrollo 2020 - 2030.

| Objetivos Estratégicos | Programas | Proyectos |
|---|---|---|
| **6.1** Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica. | Programas de Formación | **23112** - Fortalecer la calidad académica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. |
| **6.2** Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante para la comunidad académica y la sociedad en general. | Investigación | **23331** - Fortalecimiento de la investigación e innovación en la Institución Universitaria Antonio José Camacho. |
| **6.3** Incrementar el impacto de la proyección social aprovechando el reconocimiento de la institución en el entorno. | Proyección Social | **23441 -** Fortalecimiento de la investigación e innovación en la Institución Universitaria Antonio José Camacho. |



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

| | | |
|---|---|---|
| **6.4** Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria. | Bienestar Universitario | **23551 -** Fomentar el bienestar institucional en la comunidad universitaria de la UNIAJC. |
| **6.5** Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación, y la proyección social comprometido con la alta calidad y metas institucionales. | Desarrollo profesoral | **23221 -** Consolidar el programa de formación y desarrollo profesoral en la Institución Universitaria Antonio José Camacho. |
| **6.7** Desarrollar la infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas. | Infraestructura física, tecnológica y medios educativos | **23771 -** Desarrollo tecnológico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. |
| | | **23772 -** Desarrollo de la infraestructura física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. |
| **6.8** Modernizar la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión, a través un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales. | Gestión Institucional | **23991 -** Modernización de la estructura organizacional y de gestión de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. |
| **6.6** Fortalecer la gestión administrativa y financiera para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional. | | **23992 -** Fortalecimiento de las actividades para la disminución de impactos ambientales. |

**Fuente:** Elaboración Propia **Oficina de Control Interno -** Plan de Acción y Proyectos de Inversión Institución Universitaria Antonio José Camacho 2026

### 6.1.5. Plan Institucional de Capacitación – PIC.

El Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Institución Universitaria, se adoptó mediante Resolución de Rectoría No. 060 del 29 de enero de 2026, y se construyó bajo seis (06) fases: Diagnóstico de necesidades, Consolidación de necesidades, Diseño, Socialización del cronograma, Ejecución, Control y evaluación. Su propósito principal es promover el desarrollo integral de los servidores de la institución, a través de actividades que mejoren las habilidades, conocimientos y competencias específicas, se observa la articulación de estas actividades con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2020-2030 de la Institución.

El cronograma del PIC se encuentra publicado como anexo, en el cual se evidencia que cada bloque temático está articulado con las líneas de acción del Plan Estratégico de Desarrollo – PED, las rutas de creación de valor (felicidad, la calidad, el servicio y el crecimiento), así como con los ejes temáticos: E1 - Paz Total, Memoria y Derechos Humanos, E2 - Territorio, Vida y Ambiente, E3 - Mujeres, Inclusión y Diversidad; E4 - Transformación Digital y Cibercultura; E5 - Probidad, Ética e Identidad de lo Público, E6 - Habilidades y Competencias. De igual manera, cada bloque temático se vincula con la dimensión correspondiente (Saber, Hacer, Ser) y las competencias del servidor 4.0.

**Imagen 5.** Cronograma del Plan Institucional de Capacitación 2026.

**CRONOGRAMA PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026**

| # | LINEAS PED 2030 | RUTAS CREACIÓN DE VALOR | EJES TEMÁTICOS | DIMENSIONES | COMPETENCIAS DEL SERVIDOR 4.0 | BLOQUES TEMÁTICOS | DIRIGIDO A | CRONOGRAMA 2026 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria | | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 1 | Línea de acción 4: Establecer acciones de promoción y prevención tendientes a disminuir los factores de riesgo psicosociales de la comunidad universitaria | FELICIDAD | EJE 1: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS EJE 3: MUJERES, INCLUSION Y DIVERSIDAD | SABER/CONOCIMIENTO | COMPETENCIA SOCIAL | Diversidad (étnica, cultural, sexual, de género), inclusión y Violencias Basadas en Género | Aplicable a todos los servidores públicos | | | | ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO | | | | | | | | |
| 2 | Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades. | CALIDAD | EJE 2: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE | SABER/CONOCIMIENTO | COMPETENCIA COGNITIVA | Aprovechamiento de residuos y uso racional del agua y la energía | Aplicable a todos los servidores públicos | | | | ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO | | | | | | | | |
| 3 | Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades. | SERVICIO | EJE 4: TRANSFORMACION DIGITAL Y CIBERCULTURA | SABER HACER/HABILIDAD | COMPETENCIA DIGITAL | Transformación digital (Herramientas tecnológicas y ofimáticas. Ciberseguridad, protección de datos personales) | Aplicable a todos los servidores públicos | | | | ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO | | | | | | | | |
| 4 | Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades. | CALIDAD | EJE 5: PROBIDAD, ETICA E IDENTIDAD DE LO PUBLICO | SABER/CONOCIMIENTO | COMPETENCIA ACTITUDINAL | Transparencia, integridad, conflicto de interés, LA/FT/FPADM | Aplicable a todos los servidores públicos | | | | ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO | | | | | | | | |
| 5 | Línea de acción 9: Generar espacios que fomenten el desarrollo de un clima laboral que permita el logro de los objetivos institucionales. | CALIDAD | EJE 5: PROBIDAD, ETICA E IDENTIDAD DE LO PUBLICO | SABER/CONOCIMIENTO | COMPETENCIA ACTITUDINAL | Inducción y reinducción institucional | Aplicable a todos los servidores públicos | X | X | | | | | X | X | | | | |
| 6 | Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades. | CALIDAD | EJE 6: HABILIDADES Y COMPETENCIAS | SABER/CONOCIMIENTO | COMPETENCIA COGNITIVA | Actualización en disposiciones normativas, legales y jurídicas del sector público (en el ámbito laboral, financiero, jurídico, contratación, etc) | Aplicable a todos los servidores públicos | | EJECUTABLE TODO EL AÑO | | | | | | | | | | |
| 7 | Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades. | CRECIMIENTO | EJE 6: HABILIDADES Y COMPETENCIAS | SER/ACTITUD | COMPETENCIA SOCIAL | Competencias comunes, de nivel jerárquico y del servidor público 4.0 | Aplicable a todos los servidores públicos | | EJECUTABLE TODO EL AÑO | | | | | | | | | | |

**Fuente:** Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026 – Cronograma

Igualmente se observó que la Oficina de Desarrollo Profesoral – ODP de la Institución formuló un cronograma de capacitación que hace parte integral del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026, este se encuentra alineado con el objetivo estratégico No. 6.5 del Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2020 – 2023 y sus respectivas líneas de acción; de igual manera, se observó que cada proceso formativo está articulado con las estrategias del programa educativo para el desarrollo profesoral: formación, reflexión y



icontec ISO 9001 IQNET SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

acompañamiento, orientadas a fortalecer el estamento profesoral de la Institución Universitaria. Para la presente vigencia se han programado las siguientes acciones.

**Imagen 6.** Cronograma de Capacitación Oficina Desarrollo Profesoral.

| | | | Primer Semestre | | | | | | Periodo intersemestral | Segundo semetre | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Mes proyectado para la ejecución | | | | | | | | | | | |
| Cualificaciónes | Estrategia del Programa Educativo Para el Desarrollo Profesoral. | Eje Transversal | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| Uso pedagógico de TIC e IA en la docencia | Formación | Ética, Calidad y Desarrollo Humano | | | | | | | ■ | | | | | |
| IA para el diseño y creación de contenidos educativos digitales | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Formaciones Unir "Cursos" Primavera | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Escritura académica y publicación de experiencias | | | | | | | | | | | | ■ | | |
| Diseño curricular por resultados de aprendizaje | | | | | | | | | | | | | ■ | |
| Evaluación formativa y construcción de rúbricas | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Educación inclusiva: DUA y ajustes razonables en el aula | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Diplomado en Docencia Universitaria | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| Estrategias didácticas y disruptivas | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| Formaciones Unir "Cursos" Otoño | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | |
| Innovación educativa y reflexión sobre la práctica | Reflexión | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Cualificación en PIAR | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| Cualificación en DUA | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| Formación en derechos humanos y género en el contexto de la educación superior. | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | |
| Socialización de aprendizajes y buenas prácticas | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| Política de Atención a la Diversidad | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Inducción profesores | Acompañamiento | | ■ | ■ | | | | | ■ | ■ | | | | |
| Encuentro de Experienicias Innovadoras | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| Sistematización de experiencias pedagógicas | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | |

**Fuente:** Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026 – Cronograma ODP

## 6.1.6. Plan General para el Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información.

El Plan General de Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información de la institución adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 064 del 29 de enero de 2026, establece un marco aplicado a la Infraestructura tecnológica, proporcionando pautas para desarrollar y fortalecer la adecuada gestión de los riesgos asociados a la seguridad de la información, este plan se encuentra alineado con el objetivo estratégico 6.7 *"Desarrollar la infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas"* del Plan Estratégico de Desarrollo PED.

En este plan general se establecen lineamientos para la seguridad de la información, el manejo de cuentas de correo y uso de la red, así como la custodia y tenencia de activos

informáticos y productos de software; de igual manera, se definen criterios para la gestión de riesgos de seguridad de la información, mediante actividades orientadas al reconocimiento del contexto, la identificación del riesgo y oportunidades, el análisis, la valoración, la selección de opciones de tratamiento y el manejo del riesgo. Así mismo, el plan contempla el seguimiento y monitoreo permanente de estas acciones. El porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el año 2026, orientadas a la valoración de los riesgos de seguridad de la información en los procesos de la Institución, se reflejará de manera periódica en el cronograma de ejecución de proyectos; dicho cronograma contempla objetivos enfocados al fortalecimiento de la seguridad perimetral, implementación de sistemas de prevención de riesgos y análisis y mitigación de vulnerabilidades digitales.

**Imagen 7.** Cronograma de Ejecución Plan General para el Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información.

| PROYECTOS | DESCRIPCIÓN | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | OBJETIVO | META | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de la Seguridad Perimetral | Gestión y actualización de los sistemas de seguridad perimetral para proteger la infraestructura tecnológica frente a posibles amenazas externas | 12.5% | | | | | | | | | | | | Proteger infraestructura digital. | 95% | 95% |
| Implementación de Sistemas de Prevención de Riesgos | Implementación de sistemas avanzados de detección y prevención para minimizar riesgos y responder a posibles- incidentes de seguridad. | 7.916% | | | | | | | | | | | | Minimizar riesgos de vulnerabilidad | 95% | 95% |



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Análisis y Mitigación de Vulnerabilidades Digitales | Realización de análisis periódicos de vulnerabilidades y generación de reportes para identificar y mitigar riesgos en el entorno digital. | 7.916% | | | | | | | | | | | Asegurar un entorno digital protegido. | 95% | 95% |

**Fuente:** Cronograma de Ejecución - Plan General para el Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información 2026.

# 7 RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a los líderes de procesos y responsables de la implementación de los planes institucionales y estratégicos de la Institución Universitaria a efectos de ser analizadas, viabilizadas y aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

**7.1.** **A la oficina Asesora de Planeación:** Continuar con el fortalecimiento a través del monitoreo periódico del avance y cumplimiento de los planes, asegurando la identificación oportuna de ajustes y acciones de mejora que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y a la mitigación de riesgos.

**7.2.** **A los Líderes y Gestores responsables de las Acciones contenidas en los Planes:** Organizar y respaldar digitalmente las evidencias de ejecución por cada actividad programada, lo que permitirá garantizar la trazabilidad con los soportes y de esa manera facilita los seguimientos internos y externos realizados en la Institución Universitaria.



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

**7.3.** **A la oficina Recursos Humanos**: publicar el anexo técnico 1 denominado Autodiagnóstico Institucional del Bienestar, el cual hace parte del Plan de Bienestar Integral de la Institución Universitaria, de conformidad a lo señalado en el punto 10 “Anexos” de la Resolución de Rectoría No. 059 de 2026, como un ejercicio de transparencia y de garantía del acceso a la información pública.

**7.4.** **A la oficina Asesora de Planeación y los Líderes y Gestores responsables de los Planes**: Establecer acciones específicas para medir el impacto de los planes institucionales, de manera que los resultados obtenidos puedan ser evaluados y retroalimentados en función de los objetivos trazados; esto permitirá identificar fortalezas, oportunidades de mejora y ajustar estrategias si es necesario, garantizando que los procesos sean efectivos, transparentes y alineados con los objetivos institucionales.

## 8 CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno concluye:

**9.1.** Los Planes Institucionales y Estratégicos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2026, constituyen una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la gestión de la Institución, y se encuentran articulados al Plan Estratégico de Desarrollo - PED y al Plan de Acción, contribuyendo al logro de los objetivos y metas institucionales.

**9.2.** La Oficina de Control Interno verificó que la Institución Universitaria cumplió oportunamente con la publicación de sus Planes Institucionales en los términos



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

establecidos en el Decreto 612 de 2018, encontrándose disponibles para consulta ciudadana en la página web institucional, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública https://www.uniajc.edu.co/planes-institucionales-y-estrategicos/.

**9.3.** Para la vigencia 2026 la Institución Universitaria cuenta con doce (12) planes institucionales y estratégicos, de los cuales nueve (09) fueron adoptados mediante acto administrativo, y tras el seguimiento efectuado por Control Interno a una muestra de seis (06) planes, se observó que su estructuración está alineada y armonizada con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo PED vigencia 2020 - 2030.

**DIANA MILENA HERRERA BENITEZ**
**Jefe Oficina Control Interno**

**Proyectó:** Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
**Revisó**: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno
**Aprobó:** Diana Milena Herrera Benítez – Jefe Oficina Control Interno



SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

# OCI | OFICINA DE CONTROL INTERNO



# ¡TÚ TIENES EL CONTROL!

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA